

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 268 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 173/04

Entró en la Sesión 06/07/2004 P/R RESOL. 135

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

As 268/04

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, 06.07.04.
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

268

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 173/04.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2004.

RESOLUCIÓN N° 104.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 31 MAYO 2004



VISTO la nota presentada por el Legislador Manuel RAIMBAULT, Presidente del Bloque A.R.I. ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita que se realice la modificación de fecha de traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires del Legislador José MARTINEZ, para el día 3 de Junio del corriente año, solicitado oportunamente y que diera origen a la Resolución de Presidencia N° 163/04, en virtud de participar de la reunión con autoridades de la empresa Total.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 163/04, autorizado oportunamente, correspondiendo como día de traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires del Legislador José MARTINEZ, el 3 de Junio del corriente año, según lo expresado en la nota presentada por el Presidente del Bloque A.R.I. Dr. Manuel RAIMBAULT, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- LA presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a Secretaria Administrativa y Legislativa, cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 173 / 04

ES COPIA FIEL


EDIT ESTÉLA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE A. R. I.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 612
31-05-04
HORA 15:10
FIRMA <i>[Signature]</i>

1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico

Nota N.º 055/04
Letra SBARI

Ushuaia, 31 de mayo de 2004

Señor Presidente
Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Dn. HUGO O. CÓCCARO
S. / D.

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien autorizar la comisión del Legislador José Carlos Martínez a partir del día 03 de junio próximo, a fin de asistir a la reunión con la empresa Total. Asimismo solicito el cambio de la reserva del pasaje de ida para el día 03/06/04 en vuelo 1841 desde Río Grande a Buenos Aires, manteniendo el mismo regreso ya solicitado. No se solicitan viáticos para la presente comisión.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

[Signature]
MANUEL RAIMBAULT
Legislador
A.R.I.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 28 MAYO 2004

VISTO la nota presentada por el Legislador Manuel RAIMBAULT, Presidente del Bloque A.R.I.Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que mediante a la invitación enviada por la empresa TOTAL AUSTRAL, el Legislador José C. MARTINEZ asistirá en representación del mencionado bloque político, a las conversaciones previstas para el día viernes 04 de Junio del corriente año

Que, por ello solicita la extensión de pasajes tramos RGA/BUE/RGA a nombre del Legislador José C. MARTINEZ, no solicitando los viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tamos RGA/BUE RGA a nombre del Legislador José C. MARTINEZ, quien asistirá en representación del mencionado bloque político, a las conversaciones previstas para el día viernes 04 de Junio del corriente año, de acuerdo a la nota presentada.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTICULO 3º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº
ES COPIA FIEL

163 / 04

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Leg. Ant. CA GUZMAN
Vicepresidente A/C Presidencia
Poder Legislativo

Edo. Ruidio en g
31/05/04

Edo. [Signature]
31/5/04